Guayaquil, Febrero 8 de 1996.

Señores
Legrand Corporación S.A.
Ciudad.

Señores Accionistas:

En lo relacionado con el ejercicio de 1994, debo expresar a Uds. lo siguiente:

Después de solicitar la documentación correspondiente procedí al análisis y verificación de las actividades para establecer que efectivamente se han incrementado los ingresos vía Arrendamiento, lo que ha determinado la casi eliminación de la pérdida. Así también existe un crecimiento en los Activos respecto del ejercicio anterior, que en términos porcentuales significa el 20.20%. El proceso contable fue realizado con observancia de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, se reexpresaron los Estados Financieros conforme lo establece el Reglamento de Corrección Monetaria.

Los Libros Contables, Libro de Actas y Registro de Accionistas, se llevan conforme a las leyes vigentes. Los Administradores prestaron la colaboración necesaria como lo preceptúa el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Beatriz Gómez Pita
Econ. CPA. Comisario